



47
46

M.B.C.
Proceso: VERBAL (RESOLUCION DE CONTRATO)
Rad. 6800140030032019 - 00813-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 17 de marzo de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete de marzo dos mil veinte

Se le hace saber a la parte actora que el trámite para la notificación por aviso de la parte demandada señor HUMBERTO DE JESUS BUENO RIVERA, dentro del presente proceso, se debe realizar de conformidad con el Art. 292 del C.G.P., a la dirección relacionada al folio No. 19, a la CARRERA 45 No. 116 SUR -61 del municipio de CALDAS -ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. _____
De Fecha _____

Secretaria: _____

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ